



¿Qué es el Identificador Provisorio Escolar (IPE)?

Es un número único, que entrega el Ministerio de Educación a los niños, niñas, jóvenes y adultos extranjeros, que no cuenten con RUN y que deseen incorporarse al sistema escolar chileno, en cualquiera de sus niveles de educación regular o a través de Validación de estudios.

¿Para qué sirve el Identificador Provisorio Escolar?

El IPE permitirá participar del Sistema de Admisión Escolar para de Ed. parvularia, básica y media, realizar inscripción en exámenes libres, para realizar reconocimiento de estudios básicos y medios, realizados en el extranjero y para poder realizar inscripción a la Prueba de Transición Universitaria, matricularse en un establecimiento y certificar los estudios básicos y medios realizados en Chile. Así mismo permite contar con los mismos derechos que los estudiantes nacionales respecto de la alimentación, textos, seguro y pase escolar.

¿Quién debe solicitar el IPE?

En el caso de menores, el IPE debe ser solicitado por su apoderado, madre, padre o tutor legal.

¿Qué documentos debo presentar para solicitar un IPE?

En el caso de menores se deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad del apoderado, madre, padre o tutor legal.
- Documento de identidad del menor.

En el caso de adultos, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad.

¿Dónde se solicita el IPE?

Respecto de las solicitudes de IPE para menores de 18 años e IPA para el apoderado, deberá completar el formulario disponible en línea, en los plazos correspondientes. Adjuntando la documentación necesaria en <https://solicitud-ipe.mineduc.cl/solicitud-identificador-provisorio>

IMPORTANTE: El formulario en línea se encontrará disponible de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas o de forma presencial en las Oficinas Ayuda Mineduc.

¿Si cambio a mi hijo/a de establecimiento, debo solicitar un nuevo número de IPE?

No, si el estudiante se cambia de establecimiento educacional o se traslada de una ciudad a otra, mantendrá el mismo número de IPE hasta que tenga regularizada su situación migratoria.

¿Qué debo hacer si mi hijo/a tiene más de un IPE?

Si se presenta esta situación, deberá acudir a cualquier Oficina Ayuda Mineduc y solicitar Unificación de IPE.

¿Qué vigencia tiene el IPE?

En cuanto a la vigencia, el número de IPE se mantendrá mientras se regulariza su situación migratoria y obtiene cédula de identidad chilena, momento en el cual el IPE deberá ser reemplazado por el RUN entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

¿Cuál es el plazo de respuesta y costos del trámite?

El plazo de respuesta es de 5 días hábiles y no tiene costo alguno.

Para mayor información ingresar a www.ayudamineduc.cl o llamar 600 600 26 26 de lunes a viernes entre las 08:00 a 18:00 horas.

Ante cualquier duda, puedes solicitar orientación con Área Social de la escuela enviando un correo a patricio.delaplata@escueladelenguajebelen.cl